

# Exigen a AMLO acatar fallo de INE

CLAUDIA SALAZAR

Los partidos de la coalición Va por México exigieron ayer al Presidente Andrés Manuel López Obrador que respete la resolución del INE que le impide hablar de asuntos electorales.

Los dirigentes del PAN, PRI y PRD manifestaron que los parámetros del Instituto buscan generar “cancha pareja” en la campaña que inicia en abril, para que el titular del Ejecutivo saque las manos del proceso electoral y no haya “dados cargos” a favor de su partido.

“Como Oposición nos mantendremos vigilantes para reforzar esta resolución del INE y frenar la tentativa de intromisión del titular del Ejecutivo en el proceso electoral”, manifestaron en un comunicado.

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, acusó que el INE concretó acciones de censura contra el Presidente y que el Instituto se sumó a la Oposición.

## Exige oposición cancha pareja en proceso 2021



# Piden a Presidente acatar fallo del INE

**Ven intolerancia en descalificativos contra autoridad electoral**

CLAUDIA SALAZAR

Los partidos de la coalición Va por México (PAN, PRI y PRD) exigieron ayer al Presidente Andrés Manuel López Obrador que respete la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE), que le impide hablar de asuntos electorales, y que sea congruente con su postura de que nadie debe estar por encima de la ley.

En el marco del proceso electoral 2021, el INE determinó que el Presidente de la República, gobernadores y alcaldes no podrán hablar en sus conferencias, giras o eventos gubernamentales sobre coaliciones electorales, vida interna de partidos o candidaturas partidistas o de independientes.

Ante la medida, las dirigencias del PAN, PRI y PRD manifestaron que los parámetros del INE buscan generar “cancha pareja” en la campaña que inicia en abril, para que el titular del Ejecutivo saque las manos del proce-

so y no haya “datos cargados” a favor de su partido.

Los descalificativos a la autoridad electoral y los amagos de sanciones, señalaron los partidos en un comunicado conjunto, son actitudes de intolerancia.

“El Presidente no admite que lo que expresa respecto al proceso electoral va contra la ley y sólo descalifica, e in-

cluso, atenta contra la libertad de los organismos autónomos”, indicaron.

“Esa actitud sólo demuestra su intolerancia e incongruencia, ya que él mismo ha dicho ‘al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie’”, señalaron.

Los partidos opositores afirmaron que las acciones del Ejecutivo federal, al emitir juicios sobre algún aspirante o las coaliciones electorales, violan la ley, porque sus ruedas de prensa son propaganda para él y Morena.

“Por esta razón, los líderes nacionales del PAN, PRI

y PRD manifestamos que, como oposición, nos mantendremos vigilantes para reforzar esta resolución del INE y frenar la tentativa de intromisión del titular del Ejecutivo en el proceso electoral”, indicaron.

“Dicha decisión es sin duda garantía de una competencia equitativa durante este proceso electoral y fortalece la democracia”, manifestaron.

Las principales fuerzas políticas de oposición, en conjunto con la sociedad civil, afirmaron, respaldan las decisiones que se han tomado por parte de la autoridad electoral.



“Creemos con firmeza que estas medidas abonan a la democracia y a garantizar un proceso electoral sin dados cargados. ¿Al Presidente ya se le olvidó que fue el INE el que, en cumplimiento de la ley, también vigiló la elección de 2018?”, criticaron.

El resolutivo del INE atendió la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática tras las declaraciones que hizo el Presidente el 23 de diciembre sobre la alianza opositora.

## ‘Tapabocas’

Temas de los que no podrán hablar el Presidente, gobernadores o alcaldes, según el fallo del INE:

- Financiamiento público a partidos
- Vida interna, candidaturas partidistas o de independientes.
- Postulaciones a cargos de elección
- Etapas del proceso electoral federal y local.
- Frentes, coaliciones, fusiones, alianzas electorales nacionales o locales
- Plataformas, campañas o encuestas de intención de voto o preferencias electorales.

